

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,														
CONTRATO No.	No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01														
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, " BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES"														
CONTRATISTA	<u>CONSORCIO FINDETER 182</u> <table border="1" data-bbox="483 835 1369 1144"> <tr> <td data-bbox="483 835 716 873">Nit. 901.697.759-0</td><td data-bbox="716 835 1369 873"></td></tr> <tr> <td data-bbox="483 873 716 911">Representante Legal</td><td data-bbox="716 873 1369 911">VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN</td></tr> <tr> <td data-bbox="483 911 716 949">C. C. 79.708.408 de Bogotá</td><td data-bbox="716 911 1369 949"></td></tr> <tr> <td data-bbox="483 949 716 1010" style="text-align: center;">% PARTICIPACIÓN</td><td data-bbox="716 949 1369 1010" style="text-align: center;">INTEGRANTES</td></tr> <tr> <td data-bbox="483 1010 716 1050" style="text-align: center;">50%</td><td data-bbox="716 1010 1369 1050" style="text-align: center;">HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S</td></tr> <tr> <td data-bbox="483 1050 716 1089" style="text-align: center;">17%</td><td data-bbox="716 1050 1369 1089" style="text-align: center;">CIVILNET INGENIERIA S.A.S</td></tr> <tr> <td data-bbox="483 1089 716 1144" style="text-align: center;">33%</td><td data-bbox="716 1089 1369 1144" style="text-align: center;">COINCO INGENIEROS S.A.S</td></tr> </table>	Nit. 901.697.759-0		Representante Legal	VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN	C. C. 79.708.408 de Bogotá		% PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES	50%	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	17%	CIVILNET INGENIERIA S.A.S	33%	COINCO INGENIEROS S.A.S
Nit. 901.697.759-0															
Representante Legal	VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN														
C. C. 79.708.408 de Bogotá															
% PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES														
50%	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S														
17%	CIVILNET INGENIERIA S.A.S														
33%	COINCO INGENIEROS S.A.S														
SUPERVISOR DESIGNADO	JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ C.C. No. 1.110.461.905 de Ibagué. Supervisor designado para el contrato de interventoría mediante oficio del 13 de abril de 2023. .														

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con C.C. 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE - ABU DHABI**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-104723 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR .S.A y FINDETER el día 15 de febrero de 2022 y quien para los efectos del presente, en adelante se denominará el "CONTRATANTE" por una parte; y de la otra, **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN**, identificado con , C.C. 79.708.408 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO FINDETER 182** en adelante el "Contratista"; y **JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ**, identificada con CC No. 1.110.461.905 de Ibagué, en calidad de Supervisora, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó la obra relacionada con el Contrato de Obra PAF-ATICBFDAPRE-O-011-2023-01, previas las siguientes consideraciones:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día trece (13) del mes de abril de 2023 el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF- DAPRE - ABU DHABI** y el “Interventor” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato, cuyo detalle es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, “ BROOKS HILL”, DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES	SIETE (7) MESES

- La cláusula PRIMERA – OBJETO del “Contrato”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-011-2023-01 de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el **contratista** y el **“CONTRATANTE”**, así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
No. PAF-ATICBFDAPRE-O-011-2023-01	OBRA	MABEL MIREYA CABEZAS BARRIOS	EJECUCIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, “ BROOKS HILL ” DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES”	08/05/2025

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

3. Las obras del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.

4. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO CONTRATO	05/05/2023	Suscripción acta de inicio del “Contrato”
ACTA DE INICIO ETAPA 1	05/05/2023	Suscripción acta de inicio del “Contrato” se procede a la iniciación de la etapa I del contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, el día cinco (05) del mes de mayo del año 2023.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	05/07/2023	Suscripción acta de terminación Etapa 1
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	28/08/2023	Suscripción acta de recibo a satisfacción Etapa 1
ACTA DE INICIO ETAPA 2	27/09/2023	Suscripción acta de inicio Etapa 2 se procede a la iniciación de la Etapa 2 del contrato de interventoría NoPAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, el día veinte siete (27) del mes de septiembre de 2023, el cual debe concluir el día veintisiete (27) del mes de febrero del año 2024.
SUSPENSIÓN No 1 ETAPA 2	29/12/2023	Suspender el plazo del Contrato No.PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, por el término de diecisiete (17) días calendario. “(...) una vez transcurrido el término de la presente suspensión, el plazo de ejecución se reiniciará automáticamente (...)”
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 ETAPA 2	15/01/2024	Prorrogar la Suspensión No. 1, por el término de doce (12) días calendario, contados a partir del 29 de diciembre de 2023. PARÁGRAFO PRIMERO: El presente contrato reiniciará su ejecución el día veinte siete de enero de 2024.
ACTA DE REINICIO No.1	27/01/2024	Suscripción acta de reinicio a la suspensión No, 1 del Contrato de interventoría No.PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
OTROSI No. 1	27/03/2024	Mediante OTROSI No. 01 las partes acuerdan lo siguiente de la siguiente manera: "... según la CLAUSULA PRIMERA: Modificar la comparecencia del CONTRATO de acuerdo con la cesión de participación del 50% de uno de los miembros que conforma CONSORCIO FINDETER 182 en calidad de INTERVENTOR, quedando de la siguiente manera: "CONSORCIO FINDETER 182, con Nit. 901.697.759-0, conformada por (i) HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, con Nit 901.100.579-1, con un porcentaje de participación del 50%, (ii) COINCO INGENIEROS S.A.S, sociedad identificada con Nit. 900.466.504-5, con un porcentaje de participación del 33%, y CIVILNET INGENIERIA S.A.S, sociedad identificada con Nit. 900.007.355-6, con un porcentaje de participación del 17%, quien en adelante se denominará el interventor."
SUSPENSIÓN No. 2 ETAPA 2	14/02/2024	Suspender el plazo del Contrato de interventoría No.PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, por el término de un (45) cuarenta y cinco días.
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN No. 2 ETAPA 2	27/03/2024	Prorrogar la suspensión No. 2 del Contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, por el término de (1) mes.
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN No. 2 ETAPA 2	29/04/2024	Prorrogar la suspensión No. 2 del Contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, por el término de (15) quince días calendario.
ACTA DE REINICIO ETAPA 2	15/05/2024	Suscripción acta de reinicio a la suspensión No. 2 del Contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01 y se define como nueva fecha de terminación el ocho (08) del mes de OCTUBRE del año (2024).
OTROSI No.2	10/05/2024	Suscripción del OTROSI No.2 las partes acuerdan de la siguiente manera "CLAUSULA PRIMERA "Se prorroga el plazo de ejecución de la Etapa II del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, por un periodo de tres (3) meses y quince (15) días calendario, por lo cual el plazo total del contrato es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Código: CON-FO-044
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th><th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th><th>PLAZO TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETAPA I: Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.</td><td>Dos (2) meses</td><td rowspan="2">DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</td></tr> <tr> <td>ETAPA II: Ejecución de las obras de la ampliación y/o adecuación</td><td>Ocho (8) meses y Quince (15) días calendario</td></tr> </tbody> </table> CLAUSULA SEGUNDA-ADICION: Se adiciona la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$49.816.921), a la etapa II del contemplado en la Clausula Tercera del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01. CLAUSULA TERCERA: Se incorporaron 38 ítems no previstos al contrato de obra No.PAF-ATICBFDAPRE-O-011-2023-01, conforme a lo establecido en la Consideración Decima Segunda del presente Otrosí, los cuales serán objeto de interventoría en los términos del contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01.	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL	ETAPA I: Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	ETAPA II: Ejecución de las obras de la ampliación y/o adecuación	Ocho (8) meses y Quince (15) días calendario
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL								
ETAPA I: Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO								
ETAPA II: Ejecución de las obras de la ampliación y/o adecuación	Ocho (8) meses y Quince (15) días calendario									
OTROSI NO.3	06/09/2024	Suscripción del OTROSI No.3 las partes acuerdan de la siguiente manera "CLAUSULA PRIMERA-PRORROGA: Se prorroga el plazo de ejecución de la Etapa II del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, por un periodo de dos (2) meses, por lo cual el plazo total del contrato es el siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th><th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th><th>PLAZO TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETAPA I: Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.</td><td>Dos (2) meses</td><td rowspan="2">DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</td></tr> <tr> <td>ETAPA II: Ejecución de las obras de la ampliación y/o adecuación</td><td>Diez (10) meses y Quince (15) días calendario</td></tr> </tbody> </table> CLAUSULA SEGUNDA-ADICIÓN: Se adiciona la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$40.845.384,28), a la etapa II del valor contemplando en la Clausula Tercera del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01.	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL	ETAPA I: Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	ETAPA II: Ejecución de las obras de la ampliación y/o adecuación	Diez (10) meses y Quince (15) días calendario
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL								
ETAPA I: Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO								
ETAPA II: Ejecución de las obras de la ampliación y/o adecuación	Diez (10) meses y Quince (15) días calendario									

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		PARAGRAFO: El valor adicionado en el presente Otrosí, será cancelado con cargos a los recursos del contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-O-011-2023-01.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	08/12/2024	Suscripción acta de terminación etapa 2
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2	19/02/2025	Suscripción acta de recibo a satisfacción etapa 2
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO AL CLIENTE	28/02/2025	Suscripción de entrega y recibo al Cliente.

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	430-45-994000017495	No. Póliza	430-74-994000022173
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	19/04/2023	Fecha Expedición	19/04/2023
Aprobación	26/04/2023	Aprobación	26/04/2023

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	Aseguradora Solidaria de Colombia		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

No. Póliza	430-45-994000017495	No. Póliza	430-74-994000022173
No. Anexo	13	No. Anexo	9
Fecha Expedición	25/03/2025	Fecha Expedición	09/05/2025
Fecha Aprobación	25/03/2025	Fecha Aprobación	09/05/2025

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$55.141.269,00	05/05/2023-11/06/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$18.380.423,00	05/05/2023-11/12/2027
Calidad del Servicio	\$55.141.269,00	19/12/2025-19/02/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$36.760.846,00	05/05/2023-11/12/2024

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, administrado por **FIDUCIARIA POPULAR S.A** las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA-** del “Contrato”

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

En el desarrollo de la ejecución del Contrato de Interventoría. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, fue iniciado proceso por presuntos incumplimientos en la ejecución del contrato, que tuvieron como consecuencia lo siguiente:

- Procedimiento previsto en la CLÁUSULA DE APREMIO - CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, " BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES por lo cual se procede al cierre y finalización del procedimiento señalado en la Cláusula del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, notificado mediante comunicación del 16 de julio de 2025, sin imposición de sanciones.
- Procedimiento para la aplicación de la CLÁUSULA DE APREMIO - CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, " BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES.”, por lo cual se procede al cierre y finalización del procedimiento señalado en la Cláusula del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022-01, notificado mediante comunicación del 16 de julio de 2025, sin imposición de sanciones.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

El contrato de interventoría no tiene hasta el momento reclamaciones posteriores a la entrega de la obra.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUCIARIA POPULAR S.A. según registro en la herramienta PRISA del 09/07/2025 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 23/07/2025. Lo anterior, a partir del contenido del “balance financiero”, suscrita por los representantes legales y/o directores de la Interventoría y del contratista, documento aportado por la supervisión para la presente acta de liquidación.

VALOR “CONTRATO”	\$93.141.924
(+) VALOR ADICIÓN No.1	\$49.816.921
(+) VALOR ADICIÓN No.2	\$40.845.384,28
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$183.804.229,28
VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	\$138.301.930,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO (N1)	\$45.502.299,28
SALDO A FAVOR PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI	\$ 0

VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$21.974.894	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$71.167.030
TOTAL, EJECUTADO	\$21.974.894	ADICIÓN No.1	\$49.816.921,00
TOTAL PAGADO	\$21.974.894	ADICIÓN No.2	\$40.845.384,28
SALDO PDTE PAGO	\$0	TOTAL, EJECUTADO	\$161.829.335,28
% PAGADO	100%	TOTAL PAGADO	\$116.327.036,00
		SALDO PDTE PAGO	\$45.502.299,00
		% PAGADO	71%

FECHA DE FACTURA	FACTURA	ACTA No.	TOTAL FACTURA / VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO FACTURA	RETEGARANTÍA (*)	OTROS DESCUENTOS A CONTRATISTA (*)	
						VALOR	CONCEPTO (**)
07/10/2023	No. FE 2	VALOR ETAPA I	\$21.974.894,00	08/11/2023	\$2.197.489,00	NA	NA
08/11/2023	No. FE 4	Acta No.1 Etapa II (27/09/2023-31/10/2023)	\$14.831.209,00	06/12/2023	\$1.483.121,00	NA	NA
06/05/2024	No. FE 7	Acta No.2 Etapa II (27/10/2023-28/12/2023)	\$28.922.281,00	15/05/2024	\$2.892.228,00	NA	NA
17/09/2024	No. FE 10	Acta No.3 Etapa II (27/12/2023-31/08/2024)	\$35.973.632,00	01/10/2024	\$3.597.363,00	NA	NA
15/11/2024	No. FE 13	Acta No.4 Etapa II	\$36.599.914,00	02/12/2024	\$3.659.991,00	NA	NA

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

		(01/09/2024-30/09/2024)					
		(01/10/2024-31/10/2024)					
TOTALES			\$138.301.930,00		\$13.830.192,00		

N1: El valor de **\$45.502.299**, correspondiente al saldo pendiente de pago por concepto de interventoría, se compone de **\$25.848.805** por costo variable, según lo establecido en el Balance Final del Contrato de Obra PAF-ATICBFDAPRE-O-011-2023-01 y conforme a lo dispuesto en las cláusulas tercera y cuarta del acta de liquidación de obra; **\$3.470.560** por concepto de costo fijo; y **\$16.182.934**, equivalentes al 10% del valor del contrato de interventoría, conforme a lo previsto en la cláusula cuarta del mismo contrato. Este último valor corresponde al saldo restante de la Etapa II, el cual será exigible una vez se cuente con el recibo a satisfacción de la obra contratada y la suscripción del acta de recibo final a satisfacción de la interventoría..

N2: El presente balance fue validado de acuerdo con el anexo denominado “BALANCE PRESUPUESTAL DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN”, que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la fiduciaria y el área de negocios fiduciarios.

N3: El contratista declara que renuncia a los decimales sobrantes frente al **VALOR PENDIENTE DE PAGO (N1)** en comunicación CEE-FINDETER-204-200327 del 28 de abril de 2025, motivo por el cual en la presente acta no se incluyen decimales para el saldo pendiente de pago y su valor corresponde finalmente a **\$45.502.299**.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE - ABU DHABI**, y en consecuencia declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre los partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$45.502.299)**, por concepto de valor pendiente por pagar correspondiente al porcentaje de obra ejecutado, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS, (\$13.830.192,00)**, por concepto de devolución de rete garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA. - RETENCIÓN EN GARANTÍA**.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

CLÁUSULA CUARTA – CUMPLIMIENTO El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA - SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA- En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SÉPTIMA - ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

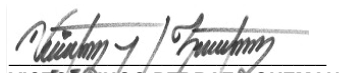
Anexo 1	Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
Anexo 2	Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final “Contrato”
Anexo 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo 4	BALANCE FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista al Sistemas General de Seguridad Social y aportes parafiscales
Anexo 6	Actas Finales de Interventoría
Anexo 7	Acta de entrega y recibo de la obra al ICBF, debidamente suscrita por esta(s) Entidad(es) y FINDETER.
Anexo 8	Certificaciones de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo 9	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones
Anexo 10	BALANCE PRESUPUESTAL DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN
Anexo 11	Designación de Supervisión
Anexo 12	Acta cierre y archivo de incumplimientos y sanciones

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	--	---

CLÁUSULA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2025

EL CONTRATISTA


VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FINDETER 182

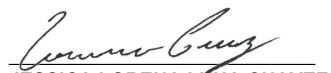
EL CONTRATANTE



ADRIANA RODRIGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA POPULAR S.A



SUPERVISION


JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ
SUPERVISION
FINDETER

Revisó: Jessica Lorena Luna - Supervisor Técnico de FINDETER: 
Javier Alejandro Valencia Mercado - Contratista Coordinación de liquidaciones. **JAVIER VALENCIA**
Paola Andrea Ortega Cortes- Revisor Jurídico de la Coordinación de liquidaciones. 
Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Director de Asuntos Contractuales. 

Acta de Liquidacion PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022 DAF_VoBo_findeter

Informe de auditoría final

2025-07-29

Fecha de creación:	2025-07-29
Por:	juan oviedo (juan.oviedo@fidupopular.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA6qFBh3YtjkSjH0_Nysxylg5ilq891dWu

Historial de “Acta de Liquidacion PAF-ATICBFDAPRE-I-182-2022 DAF_VoBo_findeter”

-  juan oviedo (juan.oviedo@fidupopular.com.co) ha creado el documento.
2025-07-29 - 22:10:30 GMT- Dirección IP: 163.116.234.102.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) para su firma.
2025-07-29 - 22:11:00 GMT
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-07-29 - 22:29:48 GMT- Dirección IP: 104.47.51.126.
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-07-29 - 22:38:53 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.226.123.
-  Documento completado.
2025-07-29 - 22:38:53 GMT